



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400307520180038001

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se releva del cargo al curador designado y, en su lugar se nombra a **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MENESES**, quien se localiza en la dirección electrónica andyrodriguez94@hotmail.com, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la respectiva comunicación proceda a la aceptación del cargo. Comuníquese.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4efd1ff31611c12cac6afe578d2c7e4bcca701bf8aaeef80acc95e5decc81fb0**

Documento generado en 03/12/2020 06:22:41 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>